

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 289/1970**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que a fojas 1 del Expediente N° 832/70, el señor Juez de Paz Titular de El Manso Don Mateo LOSADA, eleva su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II. Que en razón de la causal invocada y no existiendo impedimentos legales, es procedente la aceptación de la misma.

III. Que en razón de carecer de titular dicho organismo deberá encomendársele la atención del mismo al señor Juez de Paz Titular de El Bolsón Don Yemil Cerieldín, cada 15 días y hasta tanto el Superior Tribunal lo disponga.

IV. Que en consecuencia el Superior Tribunal deberá dirigirse al Poder Ejecutivo para que formule la propuesta en terna que establece el artículo 133 de la Constitución Provincial, a los efectos de la designación de reemplazante.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 1º de diciembre de 1970, la renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de El Manso, presentada por el señor Mateo LOSADA (L.E. N° 3.542.374 – Clase 1922), a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de El Manso al señor Juez Titular de El Bolsón, Don Yemil CERIELDÍN, cada 15 días y hasta tanto el Superior Tribunal lo disponga.

3º) Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la propuesta en Terna para proveer la vacante producida, conforme lo establece el artículo 133 de la Constitución Provincial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**